



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 NOV. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 12.150/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Propuesta de Carrera de Profesorado en Geografía, realizada por el equipo de docentes de Geografía de esta Unidad Académica con el asesoramiento de los especialistas curriculares Analía CONTE y Luis ADRIANI de la Universidad Nacional de La Plata;

Que asimismo obran los antecedentes correspondientes, encuestas y sus resultados, informe de Reunión con docentes de Geografía del medio, aval de los Dres. Alain VANNEPH (Université de Versailles Saint-Quentin, Francia) y Elsa LAURELLI (UBA);

Que según lo previsto en el Plan Anual de Actividades de la UARG 1998, en lo concerniente al objetivo institucional de IMPULSAR la generación de proyectos de carreras nuevas y modificación de Planes de Estudios;

Que fue tratado en acto plenario y aprobada por unanimidad;

Que conforme a lo establecido por el Consejo Superior, corresponde elevar las propuestas de Formación de Grado antes del 20 de Noviembre de 1998 para su evaluación por parte de la Comisión Curricular;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

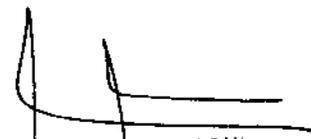
ARTICULO 1°.- AVALAR la Propuesta del Profesorado en Geografía, tramitada por Expediente N° 12.150/98.-

ARTICULO 2°.- INCORPORAR copia del presente Acuerdo al Expediente N° 12.150/98.-

ARTICULO 3°.- GIRAR el Expediente N° 12.150/98 a la Secretaría General Académica para su remisión a la Comisión Curricular de la UNPA, cumplido, ARCHIVARSE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Ing. ANIBAL BILONI
DECANO
UNPA - UARG.

ACUERDO

N°

442